



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-00702-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., **30 JUN 2021**

Téngase en cuenta que la demandada **JENIFFER CONSTANZA VALENCIA OME** fue notificada por aviso y no propuso ningún medio exceptivo

De otra parte no se tiene en cuenta la notificación de la demandada **DOLLY FERNANDA SICAHU BELTRAN**, tenga en cuenta respuesta de la Alcaldía Mayor de Bogotá, folio 5 del cuaderno No. 2. , por tanto proceda a informar una nueva dirección, para lo cual se autoriza el envío de la misma, dentro del término de 30 días so pena de Desistimiento Tácito.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	01 JUL 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>061</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
 LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	